

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2018 01158 00

En consideración a la comunicación allegada a través de correo electrónico de data 9 de marzo de 2021, se requiere al liquidador para que se sirva allegar el sistema de confirmación de recibido del aviso remitido al acreedor PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S en la dirección electrónica paulo.moritzkon@pragroup.com.co. **Comuníquese por secretaria.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c505055f61927ec9d7274fb8b95ffa950bc5bed8c236994bd5631d253e303e7

Documento generado en 26/04/2021 07:05:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>